



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 SEP 2013

Res. H N° 1361-13

Expte. N° 5.201/12

**VISTO:**

La Nota 2556 mediante la cual la **Esp. Olga Alicia ARMATA** solicita prorrogar el plazo para la presentación de la documentación requerida para acceder al Régimen de Permanencia Docente, conforme lo establece la Resolución 528-13; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Resolución 528-13 establece que el docente de referencia ingreso al Régimen de Permanencia Docente en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Semántica y Pragmática" de la Escuela de Letras;

QUE a partir de puesta en vigencia de la resolución mencionada en el considerando anterior se instrumentaron los mecanismos tendientes a concretar el proceso de evaluación;

QUE la mencionada docente fundamenta su pedido en el hecho de que el gran caudal de actividades académicas a realizar en el segundo cuatrimestre le impiden cumplir con dicha presentación;

QUE en consecuencia y con el fin de continuar con el proceso que conlleva el Régimen de Permanencia, es oportuno conceder a la docente de referencia, la mencionada prórroga;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la **Esp. Olga Alicia ARMATA**, DNI 12.409.308, prórroga para la presentación de la documentación requerida en el marco de la evaluación establecida por la reglamentación vigente para acceder al Régimen de Permanencia Docente, aprobado por Resolución CS 14/04 y modificatorias, a partir de su notificación de la presente y por el termino de tres (3) meses.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Direcciones Administrativas, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/LF

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. L. ...  
... - UNSa